

SEGUNDO RAZONAMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE COMERCIO

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural del Registro Mercantil, en cualquiera de sus agencias o en línea mediante cuenta de dicho banco

- Q.150.00 (Código 032)

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio

- Memorial solicitando se razone nuevamente la razón de inscripción del auxiliar de comercio en el memorial se indicarán los datos de la nueva acta que se presenta, la que con excepción de la fecha en que se autoriza, debe contener el mismo texto que la inicialmente inscrita.
- Original de la nueva acta de nombramiento y duplicado
- Comprobante de pago